



DECRETO N°33/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Abril de 2019.

VISTO:

El concurso de precios N° 07/2019 destinado a contratar la provisión Materiales de Construcción para ser destinado a la Obra Veredas en Los Conquistadores Programa Nacional MAC (Mejoramiento de Atención al Ciudadano) en Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas Mosaicos Chajarí y El Constructor.-

Que habiéndose dispuesto el 30 de Abril 2019, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Mosaicos Chajarí, Mitre 1755 de la Ciudad de Chajarí, en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello:

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 07/2019, a la firma Mosaicos Chajarí, con el objeto de provisión de Materiales de Construcción, para la ejecución de Obras de Veredas en la Localidad de Los Conquistadores.-

Mosaicos Chajarí:

Items N° 1 \$ 86.700

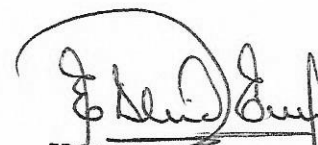
ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, librese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES